



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCIÓN DCS 521/2024

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2024

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción del aspirante SANTIAGO NEREO MANUEL MORENO, DNI: 42.194.958; al requisito de aprobación del TAU para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que el solicitante posee título de Enfermero emitido por Instituto Superior de Estudios Especializados (ISEE), con fecha 20 de mayo de 2021.

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 16 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el primer año universitario y otorgar la excepción a la condición de alumno regular a SANTIAGO NEREO MANUEL MORENO, DNI: 42.194.958, para la inscripción en Medicina 2025.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y a la Dirección de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.